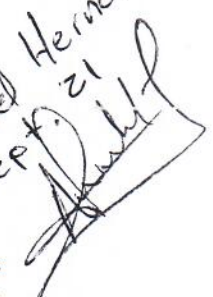


Tula de Allende, Hidalgo, 03 de septiembre de 2021

**L.D. MARIBEL HERNÁNDEZ AGUILAR**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**

Recibí  
Lic. Maribel Hernández A.  
09-sep-21  


Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los numerales 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 121 y 122 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende y 22 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, doy atención a la solicitud de información ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el número **00637121** de fecha 02 de septiembre del 2021.

Los trabajos de la H. Ayuntamiento, que inician a partir del día 15 de diciembre del año 2020<sup>a</sup> la fecha, se ha trabajado como lo marca leyes y reglamentos vigentes, con las siguientes responsabilidades:

- I. Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento;
- II. Someter a la consideración del Ayuntamiento, proyectos de acuerdos y programas correspondientes a su esfera de competencia;
- III. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, e informar al Ayuntamiento de sus resultados;
- IV. Asistir de manera periódica según acuerdo propio de la Asamblea a la oficina administrativa asignada para el desempeño de funciones, a fin de informarse de los asuntos propios de la labor que desempeña, así como realizar atención a la ciudadanía;
- V. Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
- VI. Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos a su consideración y emitir su voto correspondiente;
- VII. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VIII. Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos;

- IX. Presentar ante la Auditoría Superior del Estado, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de posesión; de modificación anual, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes a ésta;
- X. Las demás que establezcan las leyes Federales, Estatales, el presente Bando, demás normatividad Municipal aplicable.

De manera general, durante cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, así como en las mesas de trabajo o comisiones de los asuntos que se acuerda turnar para su análisis en particular, he estado pendiente y participando en las mesas de trabajo en las comisiones a las que pertenezco o de invitado en otras, para la generación de dictámenes principalmente en materia de análisis presupuestal, programas de salud, derechos humanos, proyectos de programas o acciones nuevas.

De la misma forma, he revisado los convenios con las distintas Instituciones, instancias, proveedores, prestadores de servicios, etc., que firma el Presidente Municipal analizando su pertinencia y viabilidad presupuestal y fáctica, de acuerdo con las necesidades tanto de la Administración pública municipal como de la población.

#### PROPUESTAS Y ACTIVIDADES:

- Soy integrante de las comisiones de Derechos Humanos y Personas con Discapacidad, Educación y Cultura, Desarrollo Agropecuario, además de presidir la Comisión de Limpias.
- Propuse la extensión de los descuentos del pago del impuesto predial, especialmente a personas adultas mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad como una acción emergente ante la crisis que ha originado la pandemia por COVID-19 en la sociedad tultense.
- Como parte de la comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con discapacidad se generaron vínculos con la Fiscalía General de la República para fortalecer la atención de los Derechos humanos en materia de seguridad a través de la gestión de capacitación a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en la materia.
- Participé en una reunión con la Presidenta del sistema DIF Tula con la finalidad de conocer los programas de atención a las personas con enfoque de derechos humanos y coordinar acciones para tal efecto en

conjunto con las y los compañeros de la comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con discapacidad.

- En este sentido y formando parte de la misma comisión de derechos humanos y atención a personas con discapacidad, instalamos el primer Cabildo infantil con la finalidad de escuchar sus ideas para prevenir y erradicar la discriminación.
- Se está trabajando en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo un diagnóstico que permita conocer el número de persona y tipo de discapacidad en el municipio impulsado desde la comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con discapacidad.
- Se analizó y generó una nueva propuesta de operación del programa "médico en tu casa" presentado ante el Cabildo para optimizar los recursos públicos y mejorar los objetivos, haciendo énfasis en la competencia municipal en la materia.
- Se propuso en sesión de cabildo, durante el aumento en el número de casos de COVID19, trabajar a través de todas las áreas del gobierno municipal para fortalecer las medidas de prevención y así evitar un colapso de las unidades de atención médica.
- Gestiones y apoyos a población en las comunidades con condiciones de vulnerabilidad mayor.

Sin más por el momento, y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**Alejandro Alvarez Cerón**  
**REGIDOR**